



Expediente: 1626/19

Carátula: GOMEZ FABIANA DEL VALLE C/ LISCHINSKY MARIANA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **15/02/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - COUREL, DIEGO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

20266840153 - LISCHINSKY, MARIANA-DEMANDADO

27186007935 - LOPEZ, ESTELA JACQUELINE-POR DERECHO PROPIO

23241017699 - GOMEZ, FABIANA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES Nº: 1626/19



H103074888083

JUICIO: GOMEZ FABIANA DEL VALLE c/ LISCHINSKY MARIANA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1626/19.

San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Oppedisano el 09/02/2024:

Atenta a las constancias de la presente causa: tengo presente la conformidad otorgada por el letrado presentante en los términos del art. 35 de la ley 5480. Agrego al presente proveído la constancia negativa de deudores alimentarios. En su mérito:

- 1. Existiendo sumas de dinero, depositadas a la orden de este Juzgado y pertenecientes a la causa del rubro, por la suma de \$290.033,00 a favor de la Sra. FABIANA DEL VALLE GOMEZ, DNI N° 24.802.294: DISPONGO LIBRAR ORDEN DE PAGO en concepto de pago de la sexta (\$142.522,36) y séptima cuota (\$147.510,64) según convenio presentado el 23/05/2023 y ratificado mediante audiencia del 07/07/2023.
- 2. Proceda Secretaría a librar oficio al BANCO MACRO S.A. Sección Legales a fin de que con habilitación de días y horas haga efectivo el pago, de la suma de \$290.033,00 depositados en la Cuenta Judicial N°562209552520002, CBU 2850622350095525200025 a la Sra. FABIANA DEL VALLE GOMEZ, DNI N° 24.802.294, en la Sucursal Tribunales.

Asimismo haga constar en el oficio que no corresponde realizar retención alguna por tratarse de un crédito de naturaleza laboral. DHCM-1626/19.

Actuación firmada en fecha 14/02/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.